



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación



ME LLENA DE ORGULLO

Oficio Circular No. SFP/ 1280 /2020.
Asunto: Elaboración del Proyecto de Presupuesto de
Egresos 2021
Xalapa -Enríquez, Ver., a 31 de agosto de 2020
Página 1/1

C.C. TITULARES DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL; ORGANISMOS AUTÓNOMOS; DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL PODER EJECUTIVO PRESENTES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 y 11 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 9 y 20 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 8 fracciones III y IV, 12 fracción I, incisos a) y g) de la Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 de la Ley de Asociaciones Público- Privadas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 fracción LXIII, 8, 154 bis, 154 Ter, 156 bis fracciones I y III, 158, 158 bis, 159, 160, 163, 164, 169, 186 fracción XX, 187 y 189 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 14 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; la Ley Número 11 de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Lineamientos Generales de Austeridad y Control del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Segundo Transitorio de las Reglas de Carácter General para la Concentración de los Fondos de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado; así como en los Lineamientos para la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz; y en el marco del inicio del **Proceso de Programación y Presupuestación con base en Resultados para el Ejercicio Fiscal 2021** se emite el:

"Manual de Programación y Presupuestación, Ejercicio Fiscal 2021"

Dicho documento contiene los criterios y lineamientos, el cronograma de actividades y la información técnica necesaria para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz para el próximo ejercicio fiscal.

El Manual se encontrará disponible a partir de hoy para su consulta en la página de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/programacion-y-presupuesto/presupuesto/proyecto-de-presupuesto-2021/>

ARAV/MRJ

Av. Xalapa 301, Col Unidad del Bosque, Pensiones
CP 91017, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 1400
www.veracruz.gob.mx/finanzas



Oficio Circular No. SFP/ 1280 /2020.

Asunto: Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021
Xalapa -Enríquez, Ver., a 31 de agosto de 2020
Página 2/1

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRO. JOSÉ LUIS LIMA FRANCO
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

C.c.p. Mtro. Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador de Veracruz. Para su superior conocimiento. Presente.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez, Contralora General del Estado. Para su conocimiento. Presente.

ARAV/MRJ

